

**BASES LEGALES SORTEO NAVIDAD E INFORMACION PARA LOS COLABORADORES EN LA
DISTRIBUCION DE PAPELETAS DE CDE JUDO EFN COLMENAR VIEJO:**

El CDE JUDO EFN COLMENAR VIEJO domiciliado en la calle Clara Campoamor 7 portal 5, Colmenar Viejo, Madrid, con código postal 28770 y NIF g87083457, convoca el presente sorteo del premio descrito más adelante en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan con los requisitos estipulados en las siguientes bases:

- 1. Para participar es obligatorio cumplir todos los requisitos que indica el post que anuncia el sorteo.**
- 2. Premios: (Coincidentes con los 4 últimos números del sorteo “El Gordo de Navidad” del 22/12/2024)**

1º Premio, Motocicleta marca Peugeot Tweet 125cc, PlayStation 5, cesta de navidad y cheque regalo valorado en 100 € para la tienda “Centro Sueño”.

(Coincidente con el primer premio)

2º Premio, Jamón ibérico de cebo, televisión Smart TV de 55” y cheque regalo valorado en 100 € para la tienda “Centro Sueño”.

(Coincidente con el segundo premio)

3º Premio, Paleta ibérica y cheque regalo valorado en 100 € para la tienda “Centro Sueño”.

(Coincidente con el tercer premio)

- 3. REQUISITOS: Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de edad que adquieran un o varias papeletas del sorteo del CLUB DE JUDO EFN COLMENAR VIEJO. Debiendo mostrar y entregar la papeleta premiada con el fin de comprobarlo.**
- 4. El Club entregara a cada alumno/a o representante legal que desee (en adelante “Colaborador”) un mínimo de 25 papeletas correlativas agrupadas, Todas aquellas papeletas que no hayan sido vendías y entregadas al club antes del día 15/12/24, a través de los monitores, profesores o responsables del club, se consideraran que no participan en el sorteo. Igualmente, antes del día 15/12/2024, el colaborador deberá hacer entrega de la parte económica proporcional a la venta de papeletas que haya realizado.**
- 5. El club compensará a cada colaborador que consiga distribuir sus 25 papeletas con la prenda oficial del Club temporada 24/25. Así mismo se informa de que parte del beneficio obtenido**

se destinará en la próxima temporada como ayuda para disminuir el importe de la licencia federativa,

6. Los premios identificados en el punto 2 son personal e intransferibles, y se entregará de manera gratuita en Colmenar Viejo.
7. Publicidad y notificación del resultado del sorteo: Los ganadores del sorteo deberán contactar con el CLUB DE JUDO EFN COLMENAR VIEJO, a través de la red social Instagram, en su cuenta “club_judo_efn_colmenar_viejo”. Si en un plazo de 30 días naturales no se reclamase alguno de los premios, se extinguirá el derecho al mismo.
8. Una vez contactado con el ganador del sorteo, se le informará sobre la forma de entrega y canje del premio. El ganador del sorteo acepta y autoriza a que la mención de su nombre, apellidos, localidad y premio obtenido pueda aparecer en las redes sociales del Club a fin de informar y hacer público el resultado del sorteo realizado. Asimismo, los ganadores al recibirlo y aceptarlo, se compromete, en caso de que así le fuera requerido por el club, a que se le realice una o varias fotografías con el fin único de dar publicidad al citado sorteo en sus redes sociales.
9. A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, CLUB DE JUDO EFN COLMENAR VIEJO informa a los participantes en este sorteo que los datos obtenidos en el sorteo por y para el CLUB DE JUDO EFN COLMENAR VIEJO, y bajo su responsabilidad, se incorporarán a un fichero de datos de carácter personal con la finalidad de llevar a cabo el presente sorteo y adjudicación del premio. El CLUB DE JUDO EFN COLMENAR VIEJO garantiza el estricto cumplimiento de la citada Ley en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente sorteo, pudiendo en todo caso el titular de los mismos ejercitar los derechos reconocidos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.
10. Las Bases del sorteo se rigen por la ley española y los participantes en el mismo, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Madrid (Colmenar Viejo).